

15 DE JUNIO DE 2023

INFORME EJECUTIVO PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA
ANTEPROYECTO NORMA DE EMISIÓN DE OLORES PARA EL SECTOR
PESQUERO

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEPARTAMENTO CIUDADANÍA

Informe Ejecutivo Proceso de Consulta Ciudadana

“Anteproyecto Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero”

Período de Consulta: Entre el 13 de febrero del 2023 y el 10 de mayo del 2023

1.- ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN.

La normativa en elaboración surge a partir del diagnóstico realizado por la Estrategia de Gestión de Olores que cuenta el MMA y como una medida de solución dentro del componente “olores” del Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Coronel (PRAS de Coronel), aprobado mediante Resolución Exenta N°144, de fecha 28 de febrero de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, el cual propone una nueva normativa para el sector plantas procesadoras de productos del mar, como una medida de solución de corto plazo y alta prioridad.

La presente norma tiene por objeto proteger la salud de la población y mejorar su calidad de vida. Como resultado de su aplicación se espera prevenir y controlar la emisión de contaminantes en plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimento para peces.

La norma tiene un alcance a nivel nacional. Existen 23 Plantas de aceite y harina de pescado (PHA) distribuidas a nivel nacional y 9 Plantas de alimentos para peces (PAP), ubicadas solo en regiones del Biobío y Los Lagos.

Las exigencias de la normativa poseen un enfoque tecnológico, por lo que para determinar los valores establecidos como límites de emisión se han utilizado las mejores técnicas disponibles (MTD) aplicables a las unidades emisoras de olor, para la reducción en el origen.

Los olores molestos se asocian a efectos en salud tales como mareos y náuseas. Por otro lado, también se asocia a la proliferación de mosquitos y roedores, impacto al paisaje, flora y fauna. Por último, también tiene impactos en materia social, tales como discriminación, impacto en las relaciones sociales al no poder invitar a sus hogares personas producto de los malos olores, entre otros.

La regulación traerá consigo beneficios asociados a la reducción de olores. En efecto, existen antecedentes que vinculan percepciones de las personas que viven cercano a las fuentes emisoras reguladas, y que indican que se han visto afectadas por ellas, siendo los malos olores la causa mayormente referenciada. La encuesta levantada el año 2021 por la consultora Clodinámica a

solicitud del MMA muestra que el 50,2% de las y los encuestados dicen ser afectados por las plantas, y de ellas un 80,7% corresponde a malos olores (Clodinámica, 2021)

El Análisis General de Impacto Económico y Social del Anteproyecto dio como resultado que la norma reduciría los niveles de concentración de olor actuales mejorando la calidad de vida de aproximadamente 150.000 personas. La normativa provee beneficios de US\$ 31,03 millones en valor presente y los costos alcanzan los US\$ 26,59 millones en valor presente, lo que resulta en una relación beneficio/costo de 1,17.

Actividades previas desarrolladas de involucramiento ciudadano:

Presentación Municipalidad de Coronel: 19.08.21

Presentación CRAS: 27.09.21

4 Comité operativo ampliado: 26.04.22 / 11.05.22 / 16.06.22 / 27.09.22 / 07.12.22

Presentación CRAS civil Coronel: 27.09.22

Webinar organizado por la empresa TSG “Avance en la nueva normativa de olores en la industria pesquera”: 14.07.22

2.- MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN.

El período de implementación de la Consulta Ciudadana del Anteproyecto Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero que inició el 13 de febrero del 2023 y terminó el 10 de mayo del 2023.

Durante esta etapa, cualquier persona natural, jurídica u otras formas de representación colectiva, contó con la oportunidad de formular observaciones al contenido del anteproyecto. En este caso, y dentro del plazo de 60 días hábiles, las observaciones fundadas pudieron presentarse por escrito y/o a través de los canales digitales que el Ministerio del Medio Ambiente, a través de su Departamento de Ciudadanía, dispuso para ello. En efecto, los canales habilitados para la recepción de observaciones para este mecanismo de Consulta Ciudadana, fueron los siguientes:

Oficina de Partes del Ministerio del Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región. A través de este canal, las observaciones pudieron entregarse de la siguiente forma:

- ✓ Entrega directa en día y horario hábil;
- ✓ Correo postal dirigido a Ministro/a o a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, respectiva, enviado a la dirección del Ministerio o SEREMI y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual se verifica con timbre postal.

- ✓ Plataforma o dispositivo electrónico habilitado, accesible a través de la página web institucional del Ministerio del Medio Ambiente www.mma.gob.cl o directamente a través del enlace: <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl/>

Actividades Online y presenciales contempladas en el plan de participación ciudadana. Las observaciones recepcionadas en ocasión de dichas actividades, fueron respondidas en la misma reunión virtual. No obstante, la riqueza de la dinámica pregunta-respuesta, se enfatiza en la importancia de que la ciudadanía presente sus observaciones a través de la plataforma web. De esta manera, en un plazo también previamente establecido, el Ministerio del Medio Ambiente responderá a cada una de esas observaciones, recomendaciones o preguntas relativas al anteproyecto de gestión ambiental en curso.

Los requisitos para la presentación y recepción conforme de las observaciones expuestas por la ciudadanía, fueron las siguientes:

- ✓ Deben ser entregadas por los canales habilitados de la Consulta.
- ✓ Deben ser entregadas durante el periodo de consulta definido para el instrumento, en horario hábil para Oficina de Partes y por vía electrónica, hasta las 23:59 horas del día de cierre del proceso.
- ✓ El observante puede ser persona natural, jurídica o en representación de una agrupación.
- ✓ El observante debe realizar sus planteamientos por escrito.
- ✓ Las observaciones deben estar referidas al instrumento en consulta.
- ✓ Las observaciones deben, en lo posible, ser fundadas, pudiendo adjuntar antecedentes de naturaleza técnica, científica, social, económica y/o jurídica.
- ✓ El observante debe aportar con información de identificación y contacto (El sistema administrará los datos personales conforme a la Ley N° 19.628, Sobre Protección de la Vida Privada¹).

Al respecto, a continuación, se especifican las principales actividades desarrolladas. A saber:

Tabla N°1. Acciones de participación desarrolladas durante el proceso de Consulta Ciudadana

N°	Evento	Formato evento	Personas asistentes
1	Webinar de inicio	Virtual	175
2	Seminario en Iquique	Presencial	42
3	Seminario en puerto Montt	Presencial	25
4	Taller junto a ruido en U de concepción	Presencial	43
5	Acción territorial Mall de coronel	Presencial	40
6	Seminario CRAS en Concepción, Coronel	Presencial	26
7	Taller con laboratorios	Presencial	17
8	Taller con Municipalidad de Coronel	Presencial	32
		TOTAL	368

3.- PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Principales acciones de difusión y participación implementadas durante el proceso de Consulta Ciudadana. A saber:

Tabla N°2: Acciones de difusión desarrolladas durante el proceso de consulta ciudadana

Actividades	Detalle
Publicación íntegra del documento en consulta. Además, se publicaron todos los antecedentes vinculados con el proceso de consulta en la plataforma electrónica del Ministerio del Medio Ambiente destinada para ello.	<p>Fecha de publicación: 22/02/2023</p> <p>Acceso a través del enlace: https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/139</p> <p>Esto corresponde a un software de gestión desarrollado en tecnología Internet con alto nivel de configuración, diseñado para apoyar la gestión de la participación ciudadana en los procesos de Consulta Ciudadana.</p> <p>El sistema permite disponer de toda la información vinculada al proceso, así como recibir las observaciones que lo/as ciudadano/as quisieren realizar al instrumento en consulta.</p>
Redes Sociales del MMA y a nivel regional.	<p>Redes Sociales: Facebook, Instagram, Twitter. Que fue Coordinado con el equipo de RRSS.</p> <p>instagram.com/mmachile https://twitter.com/MMACHile https://www.facebook.com/MinisterioDelMedioAmbienteChile/</p>
Correo masivo de invitación a participar Webinar de difusión.	Emailing con convocatoria.

3.1.- Gestión de Prensa y Medios de Difusión

La difusión en medios de prensa se realizó para comunicar e informar a la ciudadanía del inicio del mecanismo Consulta Ciudadana del “Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesqueros”. Su objetivo y alcance, así como los canales para acceder a información y participación, se presentan resumidamente en la siguiente tabla con diversas publicaciones y apariciones en prensa y medios de alcance regional y nacional.

Tabla N°3. Individualización/alcance prensa y medios

Alcance	Fecha	Nombre MMC]	Tipo MMC	Links
regional	13-03-2023	El Diario de Atacama	Escrito	https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto.csh tml?LPKey=UXJZGUCJKOABX2OD7QO73DX74OOK AINN3J4PU3JQCG5VOERDWUVA
regional	28-03-2023	Diario Concepción	Escrito	https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto.csh tml?LPKey=E543GYVJJP7GHTE6J3ZNA2BB73QYTU KCLI5E7KR2DXOCFFMHDQPQ
regional	04-05-2023	Revista Induambient e	Escrito	https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto.csh tml?LPKey=J6ECCDKXOKAZXQRLYKXMKBN5ZRQ3O 3KHQF3BIQIYD6QUUMX5IUJQ
regional	06-03-2023	Radio Maray	Online	https://www.maray.cl/invitan-a-participar-en-consulta-ciudadana-sobre-emisiones-de-olores-en-sector-pesquero/
regional	06-03-2023	Vallenar Digital	Online	https://portalweb.vallenardigital.cl/cat-destacamos/seremi-del-medio-ambiente-invita-a-participar-en-consulta-ciudadana-sobre-emisiones-de-olores-en-sector-pesquero/
regional	07-03-2023	El Noticiero del Huasco	Online	http://elnoticierodelhuasco.cl/2023/03/seremi-del-medio-ambiente-invita-a-participar-en-consulta-ciudadana-sobre-emisiones-de-olores-en-sector-pesquero/
regional	07-03-2023	Atacama Noticias	Online	https://www.atacamanoticias.cl/2023/03/07/seremi-del-medio-ambiente-invita-a-participar-en-consulta-ciudadana-sobre-emisiones-de-olores-en-sector-pesquero/
regional	07-03-2023	Radio Amiga de Vallenar	Online	https://www.radioamigavallenar.cl/?p=66313
regional	06-03-2023	Alternativa FM	Online	https://www.alternativafm.cl/2023/03/seremi-del-medio-ambiente-invita.html
regional	26-04-2023	Ministerio del Medio Ambiente	Online	https://mma.gob.cl/se-realizan-diversas-acciones-ciudadanas-tendientes-a-difundir-procesos-normativos-del-ministerio-del-medio-ambiente-en-la-region-del-biobio/
regional	28-03-2023	Diario Concepcion	Online	https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2023/03/28/lota-y-coronel-toman-acciones-para-enfrentar-malos-olores-producidos-por-la-actividad-pesquera.html
regional	12-03-2023	Tierra Amarillano	Online	https://tierramarillano.cl/2023/03/12/invitan-a-participar-en-consulta-ciudadana-sobre-emisiones-de-olores-en-sector-pesquero/
regional	07-03-2023	El Zorro Nortino	Online	https://www.elzorrortino.cl/agricultura-y-pesca/invitan-a-participar-en-consulta-ciudadana-sobre-emisiones-de-olores-en-sector-pesquero/

3.2.- Actividades de Participación Ciudadana

Como se señaló anteriormente, durante el proceso de Consulta Ciudadana se realizaron un webinar de difusión con carácter abierto. Esto se desarrolló a través de plataforma Zoom. También se realizaron 7 Talleres en modalidad presencial. En la siguiente tabla, se presenta de forma resumida las actividades realizadas. A saber:

Tabla N°4. Participación webinars y talleres presenciales

Tipo	Fecha	Tema
Virtual	10/03/2023	Webinar Inicio Consulta Pública: Norma de Emisión de Olores para el Sector Pesquero
Presencial	29/03/2023	Taller de difusión e información IQUIQUE
Presencial	05/04/2023	Taller de Difusión e Información PUERTO MONTT
Presencial	12/04/2023	Taller de Difusión e Información CONCEPCCIÓN
Presencial	12/04/2023	Centro de Información en Mall de Coronel
Presencial	13/04/2023	Taller de Difusión e Información con el CRAS en comuna de Coronel
Presencial	27/04/2023	Taller de Difusión e Información con laboratorios que trabajan las mediciones de olores
Presencial	15/03/2023	Taller de Difusión e Información Municipalidad de Coronel

4.- OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

Durante la implementación del mecanismo de Consulta Ciudadana, se recibieron un total de 120 observaciones emitidas/presentadas por 14 personas naturales y 21 personas jurídicas, tal y como se puede advertir en la siguiente tabla. A saber:

Tabla N°5. Caracterización de la participación según observaciones presentadas

N° TOTAL DE OBSERVANTES.	35
N° observantes personas naturales:	14

Hombres.	05
Mujeres.	09
N° observantes organizaciones:	21
Con Personalidad Jurídica.	21
Sin Personalidad Jurídica.	-
N° TOTAL DE OBSERVACIONES.	120